



gido, y D. Bernardo Boas, Jueces, y acordaron lo siguiente

Diputados a Cortes  
Lista de electores

Viene un oficio de la Real Diputacion de esta Provincia, su fecha de hoy, acompañando la lista de los Ciudadanos declarados con derecho a tomar parte en las elecciones de Diputados y Senadores a las Cortes generales del Reyno, para las espaldas procedentes. Este oficio queda entendido.

Alcaldes de barrio  
Quedan suprimidos

Se vio un oficio del Sr. Jefe Político de esta Provincia, su fecha veinte del corriente presentado por el Sr. Presidente, en el que se se manifiesta que la ley de catorce de Julio de mil ochocientos cuarenta, no reconoce el destino de Alkalde de barrio, por cuya consecuencia quedan suprimidos los de esta Ciudad, substituyendolos en sus funciones los Caballeros del ramo de proteccion y seguridad publica. Y entendida por este Ayuntamiento acordado: queda en su inteligencia y se refiere no obstante la resolucion de propio Sr. Jefe a la ultima comunicacion que se le ha dirigido por el Sr. Alcalde Constitucional, quien en el interin pueda adoptar las medidas q. segun su autoridad entienda corresponden.

Contad. Se entregue lo recaudado

Viene un oficio del Sr. Director y Contador de Rentas de este partido, su fecha cinco y seis del actual, en consecuencia de la necesidad de que precisamente ingresen

